

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 13 de Noviembre del 2017

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000040-2017-GG/ONPE

VISTOS: El Informe N° 000157-2017-GAD/ONPE de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0002803-2017-GAD/ONPE de la Gerencia de Administración, los Informes N° 001675-2017-SGL-GAD/ONPE y 001680-2017-SGL-GAD/ONPE de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; los Informes N° 000275-2017-JAPROG-SGL-GAD/ONPE y 000277-2017-JAPROG-SGL-GAD/ONPE de la Jefatura de Área de Programación de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; los Memorandos N° 003124-2017-GPP/ONPE, 003193-2017-GPP/ONPE, 003459-2017-GPP/ONPE y 003482-2017-GPP/ONPE de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 000525-2017-GG/ONPE de la Gerencia General, así como el Informe N° 000461-2017-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

El artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, en adelante la Ley, dispone que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones (PAC), documento que debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la referida Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

En virtud de lo antes señalado, mediante Resolución de Gerencia General N° 000002-2017-GG/ONPE, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el Año Fiscal 2017;

Ahora bien, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056- 2017-EF, señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Por su parte, el inciso c) del numeral 7.3. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, en adelante la Directiva, señala que el PAC debe contener los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo;

Al mismo tiempo, la Directiva dispone en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 que el PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, cuando se tengo que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante

instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Con Resolución de Gerencia General N° 000038-2017-GG/ONPE se aprobó la Decimotercera modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al año fiscal 2017;

Es preciso señalar que, El PAC debe contener todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio; además, obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar;

En ese contexto, a través de los documentos de vistos, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, que a su vez referencia los informes N° 000275-2017-JAPROG-SGL-GAD/ONPE y 000277-2017-JAPROG-SGL-GAD/ONPE de la Jefatura de Área de Programación de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, propone la Decimocuarta Modificación al PAC de la Entidad, la misma que tiene como sustento la atención de los pedidos de contratación formulado por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral; evidenciándose la necesidad de modificar el PAC, mediante la inclusión de tres (3) procedimientos, conforme al siguiente detalle:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	FTE FTO	META	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
59	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Servicio de Mantenimiento de Equipos de Telecomunicaciones – FUNC (SWITCHES)	240,000.00	RDR	017	NOVIEMBRE
60	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Servicio de Soporte y Mantenimiento de Licencias de Antivirus – FUNC	92,428.00	RDR	017	NOVIEMBRE
61	CONTRATACION DIRECTA	BIEN	Adquisición de infraestructura de servidor de base de datos e infraestructura de almacenamiento – EM DIC 2017	799,999.98	RO	118	NOVIEMBRE

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 77.5 del Artículo 77 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que “Para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección, se tomará en cuenta la certificación del gasto correspondiente al año fiscal en curso y, en el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, el documento suscrito por el jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestario, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes”;

En relación al párrafo precedente, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de los documentos de vistos ha otorgado las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0000001109 (Adquisición de infraestructura de servidor de base de datos y adquisición de infraestructura de almacenamiento – EM Dic 2017), 0000001133 (servicio de capacitación de servidores-prestación accesoria) y 0000001206 (Servicio

de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones - FUNC –SWITCHES) correspondiente al año 2017 y la previsión para el año fiscal 2018 y 0000001218 (Servicio de soporte y mantenimiento de licencia de antivirus – Func), para la inclusión prevista en la Decimocuarta Modificación del PAC, la misma que es con cargo a los recursos presupuestarios autorizados al Pliego 032: ONPE, y emitida en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Asimismo, el Informe N° 000277-2017-JAPROG-SGL-GAD/ONPE de la Jefatura del Área de Programación, señala que al haberse determinado que la Adquisición de infraestructura de servidor de base de datos e infraestructura de almacenamiento – EM DIC 2017 se realizara por contratación directa se ve la necesidad de excluir un (01 procedimiento conforme se detalla en el cuadro siguiente

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	FTE	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
57	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	Adquisición de Infraestructura de servidor de base de datos e Infraestructura de almacenamiento –	799,999.98	RO	OCTUBRE

De acuerdo a los argumentos expuestos, considerando que concurre la necesidad de incluir y excluir los citados procedimientos de selección, la Gerencia de Administración con el Informe de vistos solicita se apruebe la Decimocuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el ejercicio fiscal del año 2017; por lo que, corresponde emitir la resolución que lo modifique;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Jefatural N° 000003-2017-J/ONPE;

Con el visado de las Gerencias de Asesoría Jurídica, de Administración, de Informática y Tecnología Electoral, así como de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Decimocuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 000002-2017-GG/ONPE, de acuerdo a los términos contenidos en los anexos que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración, publique la Decimocuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Logística, ponga la Decimocuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Jr. Washington N° 1894, distrito de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, en coordinación con la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, efectúe la publicación de la Decimocuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017, en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, en el plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese.

ALFREDO MORA ITO
Gerente General (e)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

AMI/SGL/mbb/pvv

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000027-OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

C) SIGLAS :

ONPE

D) UNIDAD EJECUTORA :

479

B) AÑO :

2017

F) PLIEGO :

032

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION GERENCIAL N° -2017-GG/ONPE

E) RUC :

20291973851

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
59	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Mantenimiento de Equipos de Telecomunicaciones FUNC (SWITCHES)	7210330200230930	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		240,000.00	15	01	01	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad		0 - SI	
60	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Soporte y Mantenimiento de Licencias de Antivirus - FUNC	8111250100334689	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		92,428.00	15	01	01	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad		0 - SI	
61	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES				Adquisición de Infraestructura de Servidor de Base de Datos e Infraestructura de Almacenamiento - EM DIC 2017				1 - Nuevos Soles	1.00	799,999.98				00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento		0 - SI	
							1	0 - NO		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDOR DE BASE DE DATOS	4321150200364339	40 - Unidad	1			345909.46	15	01	01						
							2	0 - NO		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO	4322281500356796	40 - Unidad	1			454090.52	15	01	01						



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000027-OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
 C) SIGLAS : ONPE
 F) PLIEGO : 032
 D) UNIDAD EJECUTORA : 479
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION GERENCIAL N° -2017-GG/ONPE

B) AÑO : 2017
 E) RUC : 20291973851

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
57	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada					Adquisición de Infraestructura de Servidor de Base de Datos e Infraestructura de Almacenamiento - EM DIC 2017				1 - Nuevos Soles	1.00	799,999.98				00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			0 - Si
							1	0 - NO		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDOR DE BASE DE DATOS	4321150200364339	40 - Unidad	1			345909.46	15	01	01						
							2	0 - NO		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO	4322261500356796	40 - Unidad	1			454090.52	15	01	01						

